



Oregon School Activities Association
25200 SW Parkway Avenue, Suite 1, Wilsonville, OR 97070

503.682.6722 <http://www.osaa.org>

School maintains form.

AUTORIZACIÓN MÉDICA PARA QUE LUCHADOR PARTICIPE CON LESIÓN EN LA PIEL

Nombre (Debe ser Legible): _____ Fecha del Examen: ____ / ____ / ____

Diagnóstico: _____

Marque la Ubicación Y el Número de Lesiones

Ubicación y Número de Lesión(es): _____

Medicamentos utilizados para tratar la(s) lesión(es): _____

Fecha de Inicio del Tratamiento: ____ / ____ / ____

NOTA: Las autorizaciones médicas para competir vencen a los 14 días calendario desde la fecha del examen.

Fecha Más Temprana en la que se puede volver a participar: ____ / ____ / ____

Firma del Proveedor: _____

Teléfono de Oficina #: _____

Nombre del Proveedor (Debe ser Legible): _____

Médico (M.D. / D.O.), Asistente Médico (PA) o Enfermero Especializado

Dirección de Oficina: _____

A continuación, se presentan algunas pautas de tratamiento que sugieren un **TRATAMIENTO MÍNIMO** antes de volver a luchar:

Enfermedades Bacterianas (impétigo, forúnculos): Para que se las considere “no contagiosas”, todas las lesiones deben estar cubiertas por costras y no deben supurar ni exudar y no deben haberse producido nuevas lesiones en las 48 horas anteriores. Se considera que un antibiótico oral durante 72 horas es el mínimo para alcanzar ese estado. Si continúan desarrollándose o drenando nuevas lesiones después de 72 horas, se debe considerar la posibilidad de que sea SARM (Staphylococcus Aureus Resistente a la Meticilina).

Lesiones Herpéticas (Simple, Herpes Labial, Herpes Zóster, Herpes Gladiatorum): Para que se consideren “no contagiosas”, todas las lesiones deben estar cubiertas por costras y no deben supurar ni exudar y no deben haberse producido nuevas lesiones en las 72 horas anteriores. En el caso de un primer episodio de Herpes Gladiatorum, los luchadores deben recibir tratamiento y no se les debe permitir competir durante un mínimo de 10 días. Si hay signos y síntomas corporales generales, como fiebre y ganglios linfáticos inflamados, ese período mínimo de tratamiento antes de volver a luchar debe extenderse a 14 días. Los brotes recurrentes requieren un mínimo de 120 horas de tratamiento antiviral oral, siempre y cuando no se hayan desarrollado nuevas lesiones y todas las lesiones estén cubiertas por costras.

Lesiones por Tiña (tiña del cuero cabelludo, piel): Tratamiento oral o tópico durante 72 horas en la piel y tratamiento oral durante 14 días en el cuero cabelludo.

Sarna, Piojos: 24 horas después del tratamiento tópico adecuado.

Conjuntivitis (Ojo Rosado): 24 horas de medicación tópica u oral y sin secreción.

Molusco Contagioso: Después del tratamiento con curetaje e hifecador, se puede cubrir con biooclusivo y luchar de inmediato.

Nota para los Profesionales de la Salud Correspondientes: Las lesiones no contagiosas no requieren tratamiento antes de volver a participar (p. ej., eczema, psoriasis, etc.). Familiarícese con las Reglas de Lucha de la NFHS 4-2-3, 4-2-4 y 4-2-5 que establecen lo siguiente:

“ART. 3 . . . Si el árbitro o el entrenador sospecha que un participante tiene una enfermedad cutánea contagiosa o cualquier otra afección que haga que la participación parezca desaconsejable, el entrenador deberá proporcionar documentación escrita actual, según lo definido por la NFHS o las asociaciones estatales, de un profesional de la salud apropiado que indique que la enfermedad o afección sospechada no es contagiosa y que la participación del atleta no sería perjudicial para ningún oponente. Este documento se proporcionará en el pesaje para la competencia o torneo dual. La única excepción sería si un profesional de la salud apropiado designado en el lugar de la competencia está presente y puede examinar al luchador inmediatamente antes o inmediatamente después del pesaje. Cubrir una afección contagiosa no se considerará aceptable y no hace que el luchador sea elegible para participar”.

“ART. 4 . . . Si un profesional de la salud apropiado designado en el lugar de la competencia está presente, él/ella puede anular el diagnóstico del profesional de la salud apropiado que firma el formulario de autorización médica para que un luchador participe o no participe con una condición de piel particular”.

“ART. 5 . . . Un concursante puede tener documentación de un profesional de la salud apropiado que indique únicamente una condición específica, como una marca de nacimiento u otras afecciones cutáneas no transmisibles, como psoriasis y eczema, y dicha documentación es válida durante la temporada. Es válida con el entendimiento de que una condición crónica podría infectarse secundariamente y podría requerir una reevaluación”.

Una vez que una lesión no se considera contagiosa, se puede cubrir para permitir la participación.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD: La Federación Nacional de Asociaciones de Escuelas Secundarias Estatales (NFHS) ni la Asociación de Actividades Escolares de Oregón (OSAA) no serán responsables, de ninguna manera, por ningún diagnóstico u otra evaluación realizada en este documento, o examen realizado en relación con el mismo, por el proveedor mencionado anteriormente, o por cualquier acción posterior tomada, total o parcialmente, en



Oregon School Activities Association
25200 SW Parkway Avenue, Suite 1, Wilsonville, OR 97070

503.682.6722 <http://www.osaa.org>

School maintains form.

función de la precisión o veracidad de la información proporcionada en este documento.



El Comité Asesor de Medicina Deportiva de la Federación Nacional de Asociaciones Estatales de Escuelas Secundarias (NFHS) ha desarrollado un formulario de autorización médica para que los luchadores que tengan lesiones en la piel participen como un modelo sugerido que puede considerar adoptar para su estado. El Comité Asesor de Medicina Deportiva de la NFHS (SMAC) realizó una encuesta entre médicos especialistas, académicos, de salud pública y de atención primaria y revisó exhaustivamente la literatura disponible sobre la transmisibilidad de varias lesiones cutáneas en diferentes etapas de la enfermedad y el tratamiento. No existen datos definitivos que nos permitan predecir con absoluta certeza cuándo una lesión ya no libera organismos que podrían transmitirse a otro luchador. Otro hallazgo de la encuesta fueron las diferencias significativas que existen entre los médicos en relación con cuándo permitirán que un luchador vuelva a participar después de tener una infección cutánea.

Ni la NFHS ni el NFHS SMAC pretenden dictar a los profesionales cómo deben ejercer la medicina. La información que figura en este formulario tampoco pretende establecer un estándar de atención. Sin embargo, el NFHS SMAC considera que las pautas incluidas en el formulario representan un consenso resumido de las diversas respuestas obtenidas de la encuesta, de las conversaciones y de la bibliografía. El comité también cree que los componentes del formulario son muy pertinentes para abordar las inquietudes de los entrenadores, los padres, los luchadores y los profesionales de la salud pertinentes que llevaron a la investigación sobre este tema y al desarrollo de este formulario.

OBJETIVOS PARA ESTABLECER UN FORMULARIO AMPLIAMENTE UTILIZADO

1. Proteger a los luchadores de la exposición a enfermedades cutáneas contagiosas. Aunque la mayoría de las lesiones cutáneas que se mencionan no suelen tener consecuencias importantes a largo plazo ni poner en peligro la vida, algunas sí tienen morbilidad asociada y los estudiantes deportistas deben estar protegidos de contraer enfermedades cutáneas de otros luchadores o de equipos contaminados, como las colchonetas.
2. Permitir que los luchadores participen tan pronto como sea razonablemente seguro para ellos y para sus oponentes y/o compañeros de equipo que utilicen la misma colchoneta.
3. Establecer pautas para ayudar a minimizar las diferencias importantes en la gestión entre los profesionales de la salud apropiados que firman los "formularios de regreso a la competencia". El uso sistemático de estas pautas debería reducir la probabilidad de que los luchadores contraigan una enfermedad de la piel por participar y sufran desigualdades en cuanto a quién puede o no participar.
4. Proporcionar una base para respaldar las decisiones adecuadas de los profesionales de la salud sobre cuándo un luchador puede o no participar. Esto debería ayudar al profesional de la salud adecuado, que puede enfrentar una presión increíble desde muchos frentes para que un joven regrese a la competencia lo antes posible. Esto puede involucrar a cualquier estudiante atleta que nunca gane un combate o al próximo campeón estatal con una beca pendiente.

COMPONENTES IMPORTANTES PARA UN FORMULARIO EFICAZ

1. Cada asociación estatal debe determinar qué profesional de la salud apropiado puede firmar este formulario.
2. Inclusión de la regla de lucha de la NFHS aplicable para que los profesionales de la salud correspondientes comprendan que cubrir una lesión contagiosa no es una opción permitida por la regla. Cubrir una lesión no contagiosa después de una terapia adecuada para prevenir lesiones es aceptable.
3. Inclusión de la fecha y la naturaleza del tratamiento y la fecha más temprana en la que un luchador puede volver a participar. Esto debería mitigar la necesidad de que una familia incurra en gastos de visitas adicionales al consultorio, como ocurre cuando se debe firmar un formulario dentro de los tres días posteriores a la lucha, como hacen algunos.
4. La inclusión de un "corpograma" con vistas frontal y posterior debería identificar claramente la lesión en cuestión. El uso de tinta que no sea negra para designar las lesiones cutáneas debería generar menos confusión o conflictos. Además, incluir el número de lesiones protege contra la propagación después de una visita con un profesional de la salud adecuado.
5. Inclusión de pautas para el tratamiento mínimo antes de que el luchador vuelva a la acción, como se mencionó anteriormente. Esto debería aumentar la probabilidad de que todos los luchadores sean tratados de manera segura y justa.
6. La inclusión de todos los componentes analizados tiene el potencial de impedir que el árbitro tome una decisión médica. Si se cuestiona la existencia de una lesión, el papel del árbitro podría ser únicamente el de comprobar si el entrenador puede proporcionar un formulario de autorización médica completo que permita al luchador luchar.

Este formulario puede reproducirse, si se desea, y puede editarse de cualquier forma para que lo utilicen diversas personas u organizaciones. También puede modificarse y utilizarse para otros deportes además de la lucha libre. Además, el SMAC de la NFHS agradecería recibir comentarios para incluirlos en futuras versiones, ya que este formulario se revisará anualmente y se modificará según sea necesario.